

# «Padres de la Iglesia»

## *Capítulo 1 1/3 - La Edad de Oro de los Padres de la Iglesia. Siglos IV y V*

**Por: Loarte | Fuente: Congregación para la Educación Católica**

«Se designa el largo período que se abre con el Concilio de Nicea (año 325) y se concluye con el Concilio de Calcedonia (año 451).»

Con el nombre de Edad de Oro de los Padres se designa el largo período que se abre con el Concilio de Nicea (año 325) y se concluye con el Concilio de Calcedonia (año 451). Es la época de esplendor en el desarrollo de la liturgia, que cristalizará en los diversos ritos que conocemos; la época de las grandes controversias teológicas, que obligan a un profundo estudio de la Revelación y permiten formular dogmáticamente la fe; la época, en fin, de un gigantesco esfuerzo por la completa evangelización del mundo antiguo. La fecha de clausura de este período, caracterizado por una gran unidad entre los dos pulmones de la Iglesia, Oriente y Occidente, es sólo simbólica, ya que el tránsito al siguiente período, con el progresivo alejamiento entre el cristianismo oriental y el occidental, se lleva a cabo poco a poco. La caída

del Imperio Romano de Occidente (año 476) a causa de las invasiones bárbaras acentúa aún más este divorcio.

Con la llegada del siglo IV, nuevos panoramas se abren a la vida de la Iglesia. Después de casi tres siglos de persecuciones (la última, la más cruel, bajo el emperador Diocleciano, tuvo lugar a caballo entre los siglos III y IV, comienza un largo período de paz que facilitó extraordinariamente la expansión y desarrollo del Cristianismo. La fecha clave de este cambio se sitúa en el año 313, cuando el emperador Constantino, agradecido al Dios de los cristianos por la victoria militar alcanzada en el Puente Milvio, que le aseguró el dominio del Imperio, promulgó el Edicto de Milán, con el que quedaron revocadas las leyes contrarias a la Iglesia. A partir de entonces, el Cristianismo quedaba reconocido como religión y se permitía a sus adeptos trabajar en las estructuras del Estado. Más tarde, en tiempos del emperador Teodosio (año 380), que prohibió el culto pagano, el Cristianismo sería declarado religión oficial del Imperio.

Con la llegada de la paz religiosa, los cristianos pudieron edificar sus propias iglesias. Con la munificencia de Constantino se levantaron grandes basílicas en Roma (San Juan de Letrán, San Pedro, San Pablo) y en Palestina (Natividad en Belén, Santo Sepulcro y Monte de los Olivos, en Jerusalén). Al mismo tiempo, se emprendió la evangelización progresiva de la gente del campo. El nombre

de paganos, con el que aún hoy se designa a quienes no están bautizados, proviene precisamente de los habitantes de las zonas rurales (*pagi*, en latín), que seguían casi en su totalidad la antigua religión. En esta obra de evangelización destacaron los monjes, que— viviendo como eremitas o en comunidad— dieron un testimonio elocuente de los ideales cristianos. Se distinguieron, en Oriente, San Antonio Abad considerado como el fundador del monaquismo, y San Basilio de Cesarea en Occidente, San Martín de Tours y San Benito.

También fuera de los territorios sometidos al Imperio Romano se propagó con fuerza el Cristianismo. Pero la onda evangelizadora estuvo condicionada por las divergencias doctrinales surgidas en este período en torno a los dos misterios centrales de la fe: el de la Santísima Trinidad y el de la Encarnación. Gracias al trabajo de los Padres de la Iglesia, y a los Concilios ecuménicos en los que los obispos se reunieron para dilucidar tan graves cuestiones teológicas, la fe salió indenne y robustecida; pero la expansión de la Iglesia sufrió retrasos. En efecto, mientras los francos (a finales del siglo IV) y los irlandeses (en la segunda mitad del siglo V) pasaron directamente del paganismo a la fe católica, otros pueblos o bien llegaron al Cristianismo en su forma arriana, o bien se separaron de la unidad católica a consecuencia de algunas controversias. En el primer caso se cuentan los diversos pueblos godos; en el segundo, los persas, los armenios y los abisinios. Sólo los visigodos se

incorporarían más tarde a la plena comunión católica (conversión de Recaredo, año 589); los demás permanecieron arrianos hasta su extinción (ostrogodos, longobardos) o siguieron el camino del nestorianismo o del monofisismo.

**Continuará: La Edad de Oro de los Padres de la Iglesia.**

**Capítulo 1. 2/3**